



**ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE**

*"La participación ciudadana es un deber y un derecho"*

Cayambe, 22 de febrero del 2024

Abg. Andrés Paspuel  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE  
Presente. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y amparados en la Constitución Art. 61, 100, 204, 206, 208, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 88, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 95, Art. 96, Art. 98 y la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 9, Art. 10, Art. 11, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 1, Art. 3, Art. 5, Art. 7 y la COOTAD, Art. 29, Art. 57 literal m, Art. 58, le solicitamos efectuar la realización de la Rendición de Cuentas de su gestión del 2023, con el antecedente de que las inquietudes ciudadanas fueron recopiladas en la Asamblea Deliberativa, realizada el sábado 17 de febrero del presente año, en el Teatro Luis Felipe Borja, y también a través de las redes sociales, para lo cual le enviamos las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es el análisis vertical y horizontal de los Estados Financieros del Registro de la Propiedad?
- 2.- ¿Cuál es el punto de equilibrio del Registro de la Propiedad?
- 3.- ¿Cuál es el apalancamiento del Registro de la Propiedad?
- 4.- ¿Cuál es el resultado de la prueba ácida del Registro de la Propiedad?
- 5.- ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria del Registro de la Propiedad?
- 6.- ¿Cómo está realizando la optimización de recursos en el Registro de la Propiedad?
- 7.- ¿Por qué el Registro de la Propiedad no socializa en Cangahua?
- 8.- Por qué el Registro de la Propiedad no van a mi parroquia Olmedo y a Pesillo?
- 9.- ¿Por qué no están dando la facultad de realizar este tema de justicia indígena?
- 10.- ¿Por qué no existe homologación con los catastros del municipio y registro? Debe ya sistematizar la información entre los dos, porque existe una información diferente entre el uno y el otro.
- 11.- ¿Por qué se prohíbe registrar las escrituras de las propiedades vendidas por los indígenas a los gringos?
- 12.- ¿Por qué no se registra las escrituras con sentencia indígena de manera especial del sector rural?
- 13.- ¿Cuál es el proceso que se debe seguir para que el Registro de la Propiedad venga a socializar en mi comunidad?
- 14.- ¿Por qué ustedes están invalidando el dominio de los territorios comunitarios, favoreciendo a grupos que tienen intereses personales?
- 15.- ¿Por qué ahí existe una negativa y tratan de anular una escritura registrada a pretexto de la justicia indígena o derechos colectivos?, eso es injusto, traten de registrar con suficiente investigación.
- 16.- ¿Por qué existe la demora en los trámites? Son hasta meses

*Jng- Patricia Villacoma  
Proceder a convocar  
a las demás gestiones y  
proceder a realizar respuestas*

*26/02/2024  
Andrés Paspuel*

PPMC

26 FEB. 2024

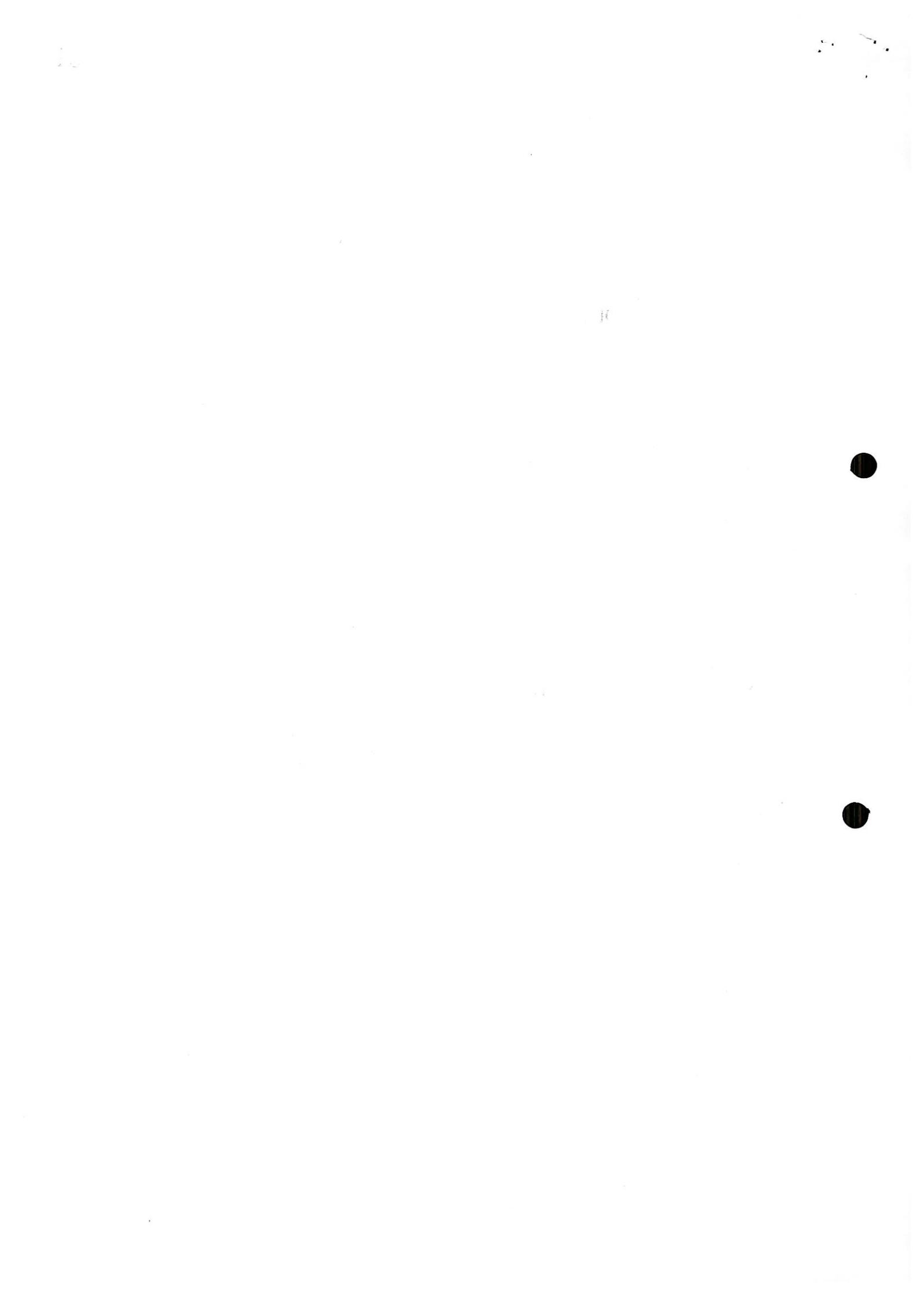
DESPACHO

HORA:

16:49

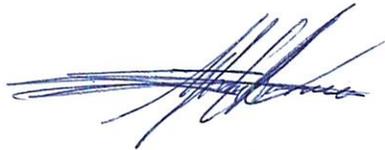
FIRMA:

Abg. Ubeth C



- 17.- ¿Por qué no se brinda foros, conferencias, talleres, folletos y todo tipo de asesoría a dirigentes comunitarios y profesionales en materia de justicia indígena?
- 18.- ¿Cómo se puede registrar y realizar las escrituras de las canchas y casa de gestión de las comunidades y de la Asociación El Manzano?
- 19.- ¿Por qué tenemos que registrar el fraccionamiento de un terreno? antes no era de esa forma el trámite, han aumentado las los gastos.
- 20.- ¿Cómo se realiza la evaluación de desempeño laboral en el Registro de la Propiedad? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal.
- 21.- ¿En el Registro de la Propiedad hay personal, que sean familiares del Sr. Alcalde, la Sra. Vicealcaldesa, los Sres. Concejales, los Sres. Asesores del Municipio, y de los Jefes de Dirección? Presentar la certificación correspondiente de descargo.
- 22.- ¿Por qué no se puede hacer las escrituras de 200 metros?
- 23.- ¿Por qué el POA registra un desbalance en el presupuesto, entre los ingresos y los gastos?, ¿qué ocurrió?

Atentamente



Ps. Agustín Romero  
Presidente ACPCYCS



**RECIBIDO**

**26 FEB. 2024**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
ESTRATÉGICA

HORA: 16:56 PM  
FIRMA: [Handwritten Signature]

